

DIPLOMADO EN ANOMALÍAS FETALES POR ULTRASONIDO



ENFOQUE DEL DIPLOMADO

Este Diplomado tiene como finalidad brindar los conocimientos fundamentales para que los médicos que realizan ultrasonidos obstétricos puedan identificar las anomalías fetales más frecuentes y además puedan clasificarlas de forma correcta, para poder hacer una correlación clínico-ultrasonográfica adecuada en búsqueda de establecer las pautas necesarias para un adecuado tratamiento y pronostico fetal.



Podrá ofertar sus servicios en instituciones que realicen actividades de atención Materno-Infantil, específicamente en el área de imagenologia de ultrasonido obstétrico, tal es el caso de: Hospitales, clínicas, ONG's, dependencias estatales y privadas, organizaciones con fines educativos. Enfocando su perfil profesional a la realización de estudios estructurales fetales con la finalidad de hacer una evaluación completa y detallada de la anatomía fetal.

MÓDULO I

- Desarrollo embriológico y fetal normal

MÓDULO III

-Diagnóstico ultrasonográfico de anomalías fetales por sistemas

MÓDULO II

- Epidemiología de las anomalías fetales

MÓDULO IV

-Seguimiento de anomalías fetales por sistemas

MÉDICOS NACIONALES

- Fotocopia de Documento de Identificación
- Fotostática de título de médico y cirujano de 5"x7" ambos lados
- -Copia de título de maestría (ginecoobstetricia, neonatólogo, perinatólogo, radiólogo, etc.) de 5"x7" ambos lados
- -Constancia de colegiado Activo
- -3 fotografías tamaño cédula
- -S rotogranas tamano ceut -Eormulario de Inscripción

REQUISITOS DE INGRESO MÉDICOS EXTRANJEROS

- 2 fotografías: tipo credencial (3.5 \times 5 cms), blanco y negro, no digitales
- -Fotocopia de pasaporte vigente: únicamente página que contiene los datos personales, fotografía, número de documento y fechas de emisión y vencimiento
- -Fotocopia de documento de identificación del país de origen: anverso y reverso
- -Fotocopia de título de grado, otorgado por universidad reconocida

IMPORTANTE PARA EXTRANJEROS

Todos los documentos, tanto de identificación como académicos, deben presentarse o enviarse en físico, legalmente reconocidos con los pases de ley por las instituciones respectivas en cada país, debidamente apostillados. Si los documentos fueran emitidos en otro idioma diferente al castellano, deberá adjuntarse la traducción, certificada por Traductor Jurado



